RECOGIDA DE ALIMENTOS CRUZ ROJA PARA PERSONAS PREVIAMENTE REGISTRDAS EN ASUNTOS SOCIALES

Miércoles, 1 de abril

En consonancia con las normas establecidas en el R.D., que regula la actual situación de alarma, **la recogida de alimentos se hará de la siguiente forma y tramos horarios:**

09:30 h.- Personas cuyo primer apellido empiece entre las letras A y D, ambos inclusive.

10:00 h.- Personas cuyo primer apellido empiece entre las letras E y G, ambos inclusive.

10:30 h.- Personas cuyo primer apellido empiece entre las letras H y M, ambos inclusive.

11:00 h.- Personas cuyo primer apellido empiece entre las letras N y R, ambos inclusive.

11:30 h.- Personas cuyo primer apellido empiece entre las letras S y la Z, ambos inclusive.

En beneficio de todos, respetemos los turnos.

Se ruega, en la medida de lo posible,
LLEVAR GUANTES Y MASCARILLA